



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y concejal delegado de Hacienda y Patrimonio.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial, a excepción de D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ que lo hace de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el borrador del acta con la observación en el punto 2-3 de la misma de que se declare desierto el procedimiento y convocatoria de nuevo concurso.

HASH DEL CERTIFICADO:
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34402
19CF0B1ED22AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
04/10/2021
05/10/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa Área Gestión Admva. y Serv. Generales
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
JULIA GÓMEZ DÍAZ
JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC29D29195AE2088E4DBB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2-3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA CONTRATACION DE SEGURO PRIVADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA LA EXPOSICIÓN ALFONSO X: EL LEGADO DE UN REY PRECURSOR. ASEGURAMIENTO DE PIEZAS. SEGURO CLAVO A CLAVO. (Privados 5/21).-

Concejalía	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	CONTRATACION SEGURO PRIVADO, EXPOSICIÓN ALFONSO X: EL LEGADO DE UN REY PRECURSOR. ASEGURAMIENTO DE PIEZAS. SEGURO CLAVO A CLAVO. PRIVADOS 05/21
Tipo de Contrato	Contrato Privado
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21101/9121/22699.
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	60000,00 €
Valor estimado	60000,00 €
Duración	A.25 DE FEBRERO de 2022 a 30 DE JUNIO de 2022 / B.1 DE OCTUBRE de 2021 a 30 DE JUNIO de 2022 (según PCAP)
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25/08/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 26/08/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13/09/2021

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 14/09/2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

HASH DEL CERTIFICADO:
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
04/10/2021
05/10/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa Área Gestión Admva. y Serv. Generales
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
JULIA GÓMEZ DÍAZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC29D29195AE2088E4DBB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

PLICA	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	SUBTOTAL C.J.V
Plica nº1 "LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA "	20 Puntos	20
Plica nº2 "XL Insurance Company SE Sucursal en España"	40 Puntos	40

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA (W0069547H)	Precio : 38.062,80
2	XL Insurance Company SE Sucursal en España (W0065403H)	Precio: 33.827,65

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	TOTAL puntuación matemática
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA (W0069547H)	38.062,80	53,32
XL Insurance Company SE Sucursal en España (W0065403H)	33.827,65	60

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

HASH DEL CERTIFICADO: D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
 FECHA DE FIRMA: 04/10/2021 05/10/2021
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Área Gestión Admva. y Serv. Generales Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
 NOMBRE: JULIA GÓMEZ DÍAZ
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC29D29195AE2088E4DBB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
XL Insurance Company SE Sucursal en España (W0065403H)	40	60	100
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA (W0069547H)	20	53,32	73,32

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, XL Insurance Company SE Sucursal en España (W0065403H), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- 1.2. Documento acreditativo de su condición de ENTIDAD ASEGURADORA, inscrito en el correspondiente Registro oficial.
- 1.3. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.4. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

HASH DEL CERTIFICADO:
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400
19CF0B1ED22AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
04/10/2021
05/10/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa Área Gestión Admva. y Serv. Generales
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
JULIA GÓMEZ DÍAZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29D29195AE2088E4DBB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

4 a 6.- ACTO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE B (Oferta económica/criterios matemáticos) ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIO DE COSTES, REDACCIÓN DE PROYECTO Y REDACCIÓN DE PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA DE LAS INSTALACIONES BÁSICAS DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, PARA SU ADECUACIÓN A LA NORMATIVA ACTUAL Y A LAS NUEVAS NECESIDADES MUNICIPALES. (Servicios 23/21).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	CONSULTORIA PARA DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE COSTES, REDACCION PROYECTO EJECUCION PROYECTO SEGURIDAD Y SALUD SERVICIOS 23/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103 9333 22706
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	26219,00 €
Valor estimado	21668,60 €
Duración	Según se indica en el PPT
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/08/2021

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/08/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/09/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 09/09/2021.

HASH DEL CERTIFICADO:
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
04/10/2021
05/10/2021

PUUESTO DE TRABAJO:
Jefa Área Gestión Admva. y Serv. Generales
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
JULIA GÓMEZ DÍAZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC29D29195AE2088E4DDB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-45 PUNTOS)						VALORACIÓN
		METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (0-20 PUNTOS)		PROPUESTA DE DISEÑO (0-15 PUNTOS)		PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	NOTABLE	16,00	EXCELENTE	15,00	NOTABLE	8,00	39,00

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	COMPROMISO DE ASISTENCIA A LA DIRECCION FACULTATIVA EN FASE FASE DE EJECUCION.
DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	PRINCIPAL: 20.000 EUROS. IVA: 4.200 EUROS. TOTAL: 24.200 EUROS.	SI

Seguidamente la Junta procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

HASH DEL CERTIFICADO: D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
 FECHA DE FIRMA: 04/10/2021
 05/10/2021
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Área Gestión Admva. y Serv. Generales
 Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
 NOMBRE: JULIA GÓMEZ DÍAZ
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29D29195AE2088E4DBB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	COMPROMISO DE ASISTENCIA A LA DIRECCION FACULTATIVA EN FASE FASE DE EJECUCION.	TOTAL puntuación matemática
DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	45	10	55

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	39,00	55	94

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP (C.I.F. B45673985)
- **Precio de adjudicación:** 24.200 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 20.000 €.
 - IVA (21 %): 4.200 €.
 - Total: 24.200 €.
- **Duración del contrato:**
 - Fase 1, diagnóstico y estudio de costes: Un (1) mes a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
 - Fase 2, Redacción de proyecto: Un (1) mes desde la comunicación por parte del Ayuntamiento de las actuaciones finalmente a incluir en el proyecto.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla el compromiso de asistencia a la dirección facultativa en la fase de ejecución.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

HASH DEL CERTIFICADO:
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400
19CF0B1ED22AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
04/10/2021
05/10/2021

PUES TO DE TRABAJO:
Jefa Área Gestión Admva. y Serv. Generales
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
JULIA GÓMEZ DÍAZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29D29195AE2088E4DBB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1000 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
5. Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

7-8.- DAR CUENTA DE PUNTUACION OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA CIUDAD DE TOLEDO. (Servicios 20/21).-

El presente asunto se retira del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Julia Gómez Díaz.

HASH DEL CERTIFICADO:
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
04/10/2021
05/10/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa Área Gestión Admva. y Serv. Generales
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
JULIA GÓMEZ DÍAZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC29D29195AE2088E4DBB



INFORME DE VALORACIÓN, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO PRIVADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, PARA LA EXPOSICIÓN "ALFONSO X: EL LEGADO DE UN REY PRECURSOR". ASEGURAMIENTO DE PIEZAS, SEGURO CLAVO A CLAVO.

Antecedentes.- Recibida la documentación remitida desde la junta de contratación, para informe de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). A fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP. El presente informe analiza las dos ofertas presentadas, para la contratación del seguro privado del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, para la exposición Alfonso X: El Legado de un Rey Precursor", aseguramiento de piezas, seguro clavo a clavo

En función de la información aportada en los "sobres B" presentados, y su análisis para su valoración de acuerdo a los criterios objeto de juicio de valor (max. 40puntos), a continuación se emite el siguiente informe de valoración:

Primero.- En el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido la documentación aportadas por las siguientes empresas, ordenadas por fecha de entrada en el registro del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

NºOrden	Fecha y hora Presentación	Licitador
1	10-09-2021 13:47	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA (W0069547H)
2	13-09-2021 10:36	XL Insurance Company SE Sucursal en España (W0065403H)

Segundo.- En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación fijados en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares:

XIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Serán por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señale, los siguientes criterios (100 puntos), sujetos a juicio de valor (40 puntos) y matemáticos/automáticos (60 puntos).

• CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR: 40 puntos.

Será objeto de valoración un Proyecto Organizativo a presentar por el licitador, comprensivo de metodología y Programa de Trabajo propuesto para el diseño, implantación y gestión del seguro contratado, en el que se incluya metodología y programa de plazos, que será objeto de valoración, y que se integrará en el sobre B.

Se ponderarán, con valores homogéneos, la idoneidad para los trabajos a ejecutar mediante esta contratación, conforme a los siguientes parámetros:

<i>Excelente</i>	<i>40</i>
<i>Sobresaliente</i>	<i>30</i>
<i>Notable</i>	<i>20</i>
<i>Aceptable</i>	<i>10</i>



Suficiente	5
Insuficiente	0

Para pasar a la fase siguiente de apertura del sobre C y evaluación de criterios matemáticos/automáticos el licitador deberá obtener **un mínimo de 20 puntos**. Será objeto de rechazo cualquier oferta que desvele en el sobre B cuestiones que deban incluirse en el sobre C.

• **CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 60 puntos.**

Se integrará en el sobre “C” relativo a “PROPOSICIÓN ECONÓMICA y/o DOCUMENTACION SOBRE CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS, cuanta documentación se considere oportuna en orden a permitir la valoración de los siguientes criterios:

Precio.....Hasta **60 puntos**

Prima total anual que se oferta se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P= 60 \times (O_{min} / OF)$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida.

OF: Oferta a valorar, expresada en euros.

O_{min}: Oferta más baja, expresada en euros.

Se considerará la oferta incurso en temeridad en los supuestos previstos en el art. 85 del R.D.1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Del análisis de la información aportada en cada oferta, y de la asignación de la puntuación proporcionalmente a las ofertas presentadas, se adjudica la siguiente puntuación:

• **Plica nº1** “LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA (W0069547H)”.-

La documentación incluida dentro de la plica objeto de análisis, cumple notablemente los mínimos exigidos por el pliego, aun cuando comparativamente con la otra oferta, se considera que tiene menor definición en cuanto al “Proyecto Organizativo a presentar por el licitador...”.

En función de todo lo anterior, se valora la oferta ponderándola como “**Notable**”, asignándole una puntuación de **20 puntos**, resultante de aplicar los parámetros recogidos en el PCAP.

• **Plica nº2** “XL Insurance Company SE Sucursal en España (W0065403H)”.-

Comparativamente con la plica nº1, se observa mayor definición en cuanto al “Proyecto Organizativo a presentar por el licitador...” comparativamente respecto a la plica nº1, por lo que se propone asignar una puntuación de 40 puntos, resultante de aplicar los parámetros recogidos en el PCAP, para las ofertas “**Excelentes**”.



Conclusión.- Las ofertas presentadas a la licitación se ajustan al contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), por lo que procede su aceptación, asignándoles la siguiente puntuación en la licitación:

Puntuación, en función de criterios sujetos a juicio de valor, **de las ofertas:**

PLICA	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	SUBTOTAL C.J.V
Plica nº1 "LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA "	20 Puntos	20
Plica nº2 " <i>XL Insurance Company SE Sucursal en España</i> "	40 Puntos	40

Es todo cuanto informa, el Arquitecto Técnico Municipal.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIO DE COSTES, REDACCION DE PROYECTO Y REDACCION DE PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA DE LAS INSTALACIONES BASICAS DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, PARA SU ADECUACION A LA NORMATIVA ACTUAL Y A LAS NUEVAS NECESIDADES MUNICIPALES”

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ **RELACIÓN DE EMPRESAS**

Nº Orden	LICITADOR
1	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS SL (GRUPO IAS)
2	DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP

Según el Acta correspondiente, durante la apertura de la documentación correspondiente al SOBRE A en la Junta de Contratación del pasado 9 de septiembre se ha:

“(…)”

Comprobado que el compromiso de asistencia a la Dirección Facultativa en fase de ejecución es un criterio evaluable de forma automática (por lo cual debiera incorporarse en el sobre B y no en el A), la Junta de Contratación acuerda EXCLUIR la oferta presentada por INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL (GRUPO IAS), por haber incorporado junto a la documentación correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, otra relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática dando lugar a que se conozcan aspectos de la proposición relativos a criterios cuantificables mediante fórmulas, por tanto este licitador ha desvelado parte del contenido de su oferta económica en el sobre relativo a los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor.

(…)”

A la vista de lo anterior solo se valora en este informe la oferta de licitador DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP

▪ **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

El PCAP establece que para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 45 PUNTOS)

A) <u>Criterios valorables mediante juicios de valor</u>	<u>MAX. 45 puntos</u>
1.- METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	<u>0 – 20</u>
2.- PROPUESTA DE DISEÑO	<u>0 – 15</u>
3.- PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<u>0 – 10</u>

Para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor se efectuará un estudio comparativo de las ofertas presentadas.

La calificación, para cada uno de los criterios/subcriterios, se asignará según los siete (7) niveles indicados en la tabla adjunta, en función del alcance, desarrollo, claridad y concordancia de lo requerido en cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,90
Notable	0,80
Aceptable	0,65
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

La puntuación final del criterio a valorar se obtendrá como multiplicación de la puntuación máxima a obtener en ese criterio por la valoración obtenida en el mismo.

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

1.- METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (0 – 20 PUNTOS)

Se valorará la originalidad de las ideas presentadas y alternativas, el grado de viabilidad e idoneidad de la metodología a seguir, la coherencia con los equipos y medios técnicos propuestos y el grado de conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable. Se estudiará la compatibilización de las obras con los usos del cambio del ámbito de actuación. Se valorará la incorporación de medidas de diseño urbanas sostenibles e integradas, así como otras afecciones normativas que afecten a la obra.

En cuanto a la oferta presentada por DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP:

Presenta un diagrama de flujo vinculado a una planificación temporal bastante detallada para cumplir la sistemática del proceso y el plazo establecidos en el PPT. Detalla correctamente el contenido del estudio previo de diagnóstico, del proyecto final y del estudio de seguridad y salud. Establece las normativas de instalaciones y edificación que se aplicarán durante la redacción del diagnóstico, proyecto y estudio de seguridad y salud. Describe suficientemente las gestiones con las compañías suministradoras de energía eléctrica. Propone de forma correcta pero genérica la compatibilización de las obras con la actividad del edificio. En cuanto a la mejora de la eficiencia energética propone de forma poco detallada la mejora de la envolvente así como de la instalaciones eléctricas y de climatización.

Se considera una propuesta altamente viable, compatible con los objetivos y plazos fijados en el PPT, coherente con los medios puestos a disposición del contrato que denota conocimiento de la normativa aplicable, que denota conocimiento del alcance del proyecto y de la normativa aplicable. No se considera muy original en cuanto a que no propone soluciones en cuanto a planificación u organización de los trabajos diferentes a las del PPT. A la vista de lo anterior se califica como **NOTABLE**.

Nº Orden	LICITADOR	METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (0-20 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1	DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	NOTABLE	0,80	16,00

2.- PROPUESTA DE DISEÑO (0-15 PUNTOS)

Se valorará la propuesta de diseño, conocimiento del ámbito de actuación, conocimiento del entorno, instalaciones y de afecciones derivadas de la realización de los trabajos, condiciones de accesibilidad. En este sentido se valorará la funcionalidad de las ideas presentadas y alternativas tipo, en función de la normativa vigente y los diferentes usos del edificio.

En cuanto a la oferta presentada por DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP:

Presenta una propuesta de diseño muy concreta para cada una de las instalaciones y espacios objeto del proyecto, a saber: electricidad, protección contra incendios, centro de proceso de datos, instalaciones de elevación, envolvente térmica del edificio y climatización. Plantea medidas concretas para la reforma de estas instalaciones:

- **Instalación eléctrica:** Unificación de suministros eléctricos. Sustitución de cuadros eléctricos. Plantea como realizar la instalación de voz y datos del edificio. Tipología de los distintos tipos de cableado a utilizar. Estudio de iluminación interior de todo el edificio. Revisión del alumbrado de emergencia y estudio de iluminación de este. Plantea una distribución eléctrica de con red limpia y red sucia. Estudio de cobertura de pararrayos.
- **Instalación de protección contra incendios:** Diseño y ubicación de grupo de incendios, red hidráulica y red de bies con alternativas a las BIES actuales de 45mm. Integración de las distintas centrales de detección de incendios con gestión centralizada por ordenador.

- **Centro de proceso de datos:** Propuestas muy concretas que se consideran correctas para el centro de proceso de datos en cuanto a distribución, climatización, extinción automática y otras instalaciones.
- **Instalaciones de elevación:** Sustitución de los 2 ascensores de las Casas Consistoriales por otros sin cuarto de máquinas.
- **Envoltente térmica:** Sustitución de todas las ventanas y en caso de ser viable insuflar aislante térmico en las cámaras de aire de los cerramientos exteriores.
- **Climatización:** Sistema de control centralizado, la sustitución de los fancoils y los climatizadores.

Las propuestas anteriores se consideran acertadas. Por su elevado nivel de concreción, de conocimiento del edificio y sus instalaciones, así como por considerarlas altamente viables a nivel técnico se califica esta oferta como **EXCELENTE**.

Nº Orden	LICITADOR	PROPUESTA DE DISEÑO (0-15 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1	DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	EXCELENTE	1,00	15,00

3.- PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-10 PUNTOS)

Se valorará la existencia de un equipo multidisciplinar formado por profesionales que cuenten con diversas titulaciones. Se considera un equipo mínimo obligatorio:

- Un arquitecto
- Dos ingenieros / Ingenieros técnicos

Así mismo se valorará la idoneidad de los medios propuestos en relación con los trabajos objeto del contrato y el perfil de las o los técnicos propuestos en función de los trabajos asignados así como las propuestas que contengan un equipo técnico con una organización adecuada al tipo de proyecto objeto del contrato y la correcta asignación de funciones a los integrantes de dichos equipos. Así mismo se valorarán los medios de trabajo que se pongan a disposición del contrato, debiendo detallarse pormenorizadamente en relación con las dos fases del mismo, valorándose el uso de herramientas específicas, tales como herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o herramientas similares.

La oferta presentada por DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP en este criterio es disponer de dos ingenieros industriales y un doctor arquitecto, igualando pero no mejorando el número y cualificación profesional mínimo fijado en el PPT. Todos ellos cuentan con experiencia superior a 20 años en diseño de instalaciones y edificios. Incluyen el CV de cada uno de ellos. En cuanto a los medios materiales, los diferentes equipos informáticos propuestos se consideran adecuados para la realización del proyecto con numerosos ordenadores, impresoras y plotters. Presentan una relación de programas informáticos de

diseño y cálculo de instalaciones muy completa (electricidad, incendios, iluminación, climatización, etc.) incluyendo además herramientas de modelado BIM.

A la vista de lo anterior se considera que los medios humanos son correctos pero no mejoran los mínimos del PPT. En cuanto al equipamiento informático y programas propuestos para la ejecución del contrato se consideran muy adecuados en cantidad y calidad. Se otorga una calificación de **NOTABLE**

Nº Orden	LICITADOR	PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-10PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1	DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	NOTABLE	0,80	8,00

La valoración obtenida finalmente para los criterios dependientes de juicio de valor una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-45 PUNTOS)						VALORACIÓN
		METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (0-20 PUNTOS)		PROPUESTA DE DISEÑO (0-15 PUNTOS)		PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-10PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	DE LA CAL BALMORI INGENIERIA SLP	NOTABLE	16,00	EXCELENTE	15,00	NOTABLE	8,00	39,00

El jefe de sección de Ingeniería Industrial

(Fdo. digitalmente)